



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

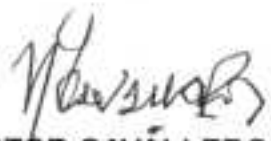
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
10 MAR 2016	
Recibido.....	1200.....Hs.
Exp. N°.....	30843.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, informe en relación al **Fondo para la Construcción de Obras Menores en Municipios y Comunas de Santa Fe – Ley Provincial N° 12.385 y modificatorias**, lo siguiente:

- Monto presupuestado total para los años 2014 y 2015;
- Monto total con resolución favorable al pago para dichos periodos;
- Monto total efectivamente ejecutado.

  
**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

A raíz de la inquietud planteada por diferentes localidades con respecto a la falta de entrega, o en otros casos de envío tardío del Fondo de Obras Menores, presentamos formalmente este Proyecto, porque hemos tenido conocimiento de que durante los dos periodos mencionados (años 2014 y 2015) existe una deuda acumulada por parte del Gobierno provincial, que se traduce en una fuerte pérdida del poder adquisitivo de los Municipios y Comunas afectados, ya que en la mayoría de los casos, han debido afrontar la realización de obras o adquisición de equipamiento con recursos propios. Otro gran inconveniente que se le presenta a los intendentes y presidentes comunales viene dado por la desvalorización de los montos producto de la inflación, ya que al estar retrasada su entrega, no se corresponden los valores oportunamente solicitados y aprobados por la *Comisión de Seguimiento de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas* con los efectivamente recibidos.




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En muchos casos, habiendo expirado los plazos legales para el envío de los fondos, hay municipios y/o comunas que en aras de poder concretar la obra proyectada, se ven obligados a costearla con recursos propios, con el esfuerzo que esto significa, pero en muchos otros, frente a la imposibilidad de proceder de esta manera, deben paralizar la ejecución de aquella, con todos los perjuicios que ello ocasiona.

Días atrás, el Gobernador de la Provincia, hizo declaraciones públicas asegurando cumplir con los municipios en este tema, de acuerdo a un compromiso oportunamente asumido.

A fin de conocer el real estado de situación en que se encuentran las partidas de este Fondo, y con el objetivo de agilizar la entrega de los montos que solicitan las localidades, para que de esa manera puedan aplicarlos a los destinos especificados en la ley, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

  
**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial